

DILIGENCIA DEL TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN DE UNA BOLSA DE TÉCNICO DE INTEGRACIÓN SOCIAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE, DEL DÍA 24 DE ENERO DE 2025.

Tras la valoración del Tribunal de Selección de todas las alegaciones presentadas, se procede a la publicación de las Calificaciones definitivas de la fase de Oposición, según el siguiente detalle:

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA 1ª P	NOTA 2ª P	TOTAL
1	HERRERO LÓPEZ, INMACULADA	6,33	7,92	14,25
2	BONETE SEGARRA, MÓNICA	6,33	7,50	13,83
3	VIDAL MARTÍN, HERMINIA	5,66	8,12	13,78
4	EGEA PINEDA, ZOE	5,17	7,71	12,88
5	LEÓN LUJÁN, JORGE	5,33	7,08	12,41
6	CONTRERAS MOYA, ÁNGELES	5,92	6,25	12,17
7	POZO LOZANO, JEANETTE	6,58	5	11,58
8	MICÓ SEGURA, PAULA	6,42	5	11,42
9	SANSANO GALIANO, SILVIA	6	5	11
10	ESPINEIRA VIDAL, SILVANA ANDREA	5,08	5,62	10,70
11	NAVARRO VARGAS, SARA	5,08	5	10,08
-	CUENCA CUENCA, NATALIA	5,75	NO APTO	NO APTO
-	GUILABERT COVES, MARGARITA	5,33	NO APTO	NO APTO
-	ALVAREZ FORTE, SARAY	NO APTO		
-	BARRAGÁN MARTÍNEZ, ANA ISABEL	NO APTO		
-	DEL POZO ASENJO, SONIA	NO APTO		
-	FERNÁNDEZ RÓDENAS, NOELIA	NO APTO		
-	FERNÁNDEZ SANZ, MARÍA DEL CARMEN	NO APTO		
-	FRIEDMANN HERRERO, GABRIELA	NO APTO		
-	GARCÍA TAFALLA, ENCARNACIÓN			
-	ALMUDENA	NO APTO		
-	GINER SANSANO, ANA	NO APTO		
-	HERNÁNDEZ MIRALLES, PATRICIA	NO APTO		
-	IBORRA GUARDIOLA, DIEGO JOSÉ	NO APTO		
-	IGUAL BONMATÍ, BEGOÑA	NO APTO		
-	JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, ANTONIA	NO APTO		
-	JIMÉNEZ MORENO, VANESA	NO APTO		
-	LIMIÑANA PASTOR, LUCÍA	NO APTO		
-	MAESTRE SEPULCRE, MARÍA TERESA	NO APTO		
-	MARTÍNEZ LÓPEZ, DANIEL	NO APTO		
-	MIGUEL CARPIO, RAQUEL	NO APTO		
-	MORENO SOLER, JOAN	NO APTO		
-	NAVARRO GARCÍA, DOLORES	NO APTO		
-	PASTOR CLIMENT, MARÍA ÁNGELES	NO APTO		
-	POMARES PASTOR, VIOLETA	NO APTO		
-	REÍLLO LUQUE, JULIA	NO APTO		
-	ROCAMORA ORTEGA, ANAIS	NO APTO		
-	SALAS AGUILAR, INÉS	NO APTO		
-	SÁNCHEZ FONS, MARÍA AINHOA	NO APTO		
-	SANTACRUZ GARCÍA, ESTEFANÍA	NO APTO		



- SERVER CAÑADAS, REBECA MARÍA **NO APTO**
- SORIANO MESEGUER, TADEA **NO APTO**
- ZAPATA MARTÍNEZ, CRISTINA **NO APTO**

Habiendo finalizado y notificado todas las alegaciones presentadas por los aspirantes, se emplaza a los aspirantes para que en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de esta publicación, presenten en el Registro General del Ayuntamiento de Santa Pola, o en la forma prevista en el art. 16 de la ley 39/2015, la documentación acreditativa de los méritos y experiencia previstas en las bases específicas que regulan el procedimiento.

El Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Santa Pola facilitará un modelo a estos efectos, que estará a su disposición en la Web municipal (www.santapola.es sección de Empleo Público).

De lo que se informa a los efectos oportunos.

SANTA POLA, FIRMADO AL MARGEN
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE